

## **Proyecto No. 61252**

**Descripción: “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.**

**Proponente (2HPB, S.A.)**

**Ocú, 12 de ABRIL de 2022**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI  
CASTILLERO LU  
FECHA: 2022.02.02 14:51:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

43080/2022 (0) DE FECHA 02/02/2022

QUE LA SOCIEDAD

2HPB, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155636206 DESDE EL LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ARIEL MARCEL PINZON MITRE

SUSCRIPTOR: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

SUSCRIPTOR: MARIANELA RODRIGUEZ GONZALEZ DE BARBA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ARIEL MARCEL PINZON MITRE

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

SECRETARIO: MARIANELA BARBA RODRIGUEZ DE PINZON

DIRECTOR / TESORERO: MARIANELA RODRIGUEZ GONZALEZ DE BARBA

AGENTE RESIDENTE: ALBERTO MANUEL PINZON MITRE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SU AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA POR EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE B/. 10,000.00 DIVIDIDO EN 10 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE B/. 1,000.00 CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 02:32 P.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403352141**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 92D9B798-01B6-4B7D-80E3-7B8708B2EF8F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**2**  
**HPB, S.A.**

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

**MODELO FORMATO DE CARTA PODER**

El suscrito: ARIEL M. PINZÓN M. en su calidad de Representante Legal de la (PODERDANTE) Empresa, con domicilio en Ocú, por este medio declaro que la empresa que represento confiere autorización a ANA ELIZABETH COSCA HERRERA, con cédula No. 8-741-221, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No.61252 denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, a celebrarse el día 12 de abril de 2022, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar, exponer reclamos, comprometerse en nuestro nombre, entre otros.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú, hoy ocho (08) de abril de (2022).

Atentamente

Sin otro particular,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:



Yo, Licda. Rita Beilida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 8-82-443.

**CERTIFICO**

Que Ariel Pinzon C-702-1751  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 8 ABR 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Beilida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana Elizabeth  
Cosca Herrera



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA: 03-SEP-2013 EXPIRA: 03-SEP-2023

8-741-221





FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002546966

ESTADO APROBADO

FECHA 23/03/2022

Número de Control: 83e80841

Fecha de Emisión

23/03/2022

Hora de Emisión

08:59:52 a. m.

Fecha de Validez

20/04/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155636206-2-2016** y **Nombre o Razón Social: 2HPB S.A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación: -
23-03-2022	303102178715

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Guillermo Penzón

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



# Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

Código de CERTIFICADO

M1Q5IK81-86YB0



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 62-400-10024

RUC/CIP: 155636206-2-2016

Nombre comercial: 2HPB, S.A.

Razón social: 2HPB S.A.

Periodo: 2022-02-01 Valido hasta: 2022-04-30

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://panama.caja-social.gob.pa>  
Generado: 2022-04-07 10:24

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
N° 199919

Fecha de Emisión:

06	04	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**2 HPB. S.A / RUC-155636206-2-2016-2016**

Representante Legal:

**ARIEL M. PINZÓN M.**

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
*****			****
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



**MI AMBIENTE**

Firmado

*Dr. Villeta Valdés*

Director Regional

**DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA**

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Ocú, 08 de abril de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito, **ARIEL MARCEL PINZÓN MITRE** varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **6-702-1751**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **2HPB, S.A.** Con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. **155636206-2-2016, D.V. 82** declaro, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 08 días del mes de Abril de 2022.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICO**  
Que Ariel M. Pinzón M. 6-702-1751  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(es) auténtica(s)  
Chitré, 8 ABR 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN #0655**  
**(24 de mayo de 2021)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **2HPB, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **ARIEL MARCEL PINZON MITRE** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-702-1751**, Representante Legal de la empresa denominada **2HPB, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **155636206**, con número de RUC **155636206-2-2016** y dígito verificador **00**, con domicilio en **URBANIZACION BARRIADA SAN ISIDRO, CALLE PRINCIPAL, CASA S/N**, corregimiento de **OCU (CABECERA)**, distrito de **OCU**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **2HPB, S.A.** con número de RUC **155636206-2-2016** y dígito verificador **00**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

**- INGENIERÍA CIVIL.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

**- DELFIN A. DIAZ A., CON CEDULA No. 8-243-14, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 93-006-016.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 24 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA**  
Presidente

**CARLA M. LOPEZ A.**  
Secretaria



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 17 de marzo de 2022.  
Cert. -JTIA-641-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa 2HPB, S.A. encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución 0655 de 24 de mayo de 2021 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - DELFIN ABEL DIAZ AVILES
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Arq. Carlo M. Lopez A.  
Secretario de Pleno

\*\*\*VALIDO POR 90 DÍAS\*\*\*

JTIA-55176



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

155636206-2-2016-2016-525304  
ARIEL MARCEL PINZON MITRE

ZHPB S.A

Capital Invertido:  
B/10,000.00

155636206-2-2016 DV 82

## 2HPB, S. A.

Yo, ARIEL MARCEL PINZON MITRE, con cédula de identidad personal 6-702-1751, con domicilio en BARRIADA SAN ISIDRO OCU, en calidad de representante legal de 2HPB S.A, con fecha de constitución 2016-09-05, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de OCU, Corregimiento de OCU (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Casa S/N, Teléfonos, 69234271 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2016-10-01

El establecimiento comercial denominado 2HPB, S. A., esta ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de OCU, Corregimiento de OCU (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Calle PRINCIPAL, Casa S/N

Se dedicara a las actividades de:

(4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil, (4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (4563) - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción en Zonas Francas, (4563) - Venta al por mayor de materiales de construcción en Zonas Francas, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (4312) - Preparación del terreno, (4321) - Instalación eléctrica, (7731) - Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (7111) - Renta de maquinaria pesada.

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertas.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

ANEL ALMANZA

ARIEL MARCEL PINZON MITRE

C.I.P. 6-59-897

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 6-702-1751

Firma del Representante Legal de la Sociedad

panamaemprende

*[Handwritten signature]*  
6-702-1751

*[Handwritten signature]*  
6-702-1751

**MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD  
PARA CONTRATAR**

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito ARIEL MARCEL PINZÓN M., varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 6-702-1751, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental **2HPB, S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a FOLIO: 155636206, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°. 61252, para "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS**", ubicado en la comunidad de **Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.**", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°. 61252.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy 8, de abril de 2022.

Atentamente

Sin otro particular,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: ARIEL M. PINZÓN M.

Firma del Representante Legal: 

**CARTA DE COMPROMISO VERDE**

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Respetados Señores:

Yo, Ariel M. Pinzón M., representante Legal de la empresa, 2HPB, S.A. [Nombre de la persona jurídica, Comercio o Consorcio, con RUC: N°155636206-2-2016 DV. 82, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: **61252**, para **"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS"**, ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos. [Descripción del objeto de la contratación, proyecto, obra o actividad, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin de que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales, Sin otro particular,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: ARIEL M. PINZÓN M.

Firma del Representante Legal: 

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



**2**  
**HPB, S.A.**

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Respetados Señores:

Yo, **ARIEL M. PINZÓN M.**, en calidad de representante legal de **2HPB, S.A.**, con **RUC: Nº155636206-2-2016 DV. 82**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Agradeciendo su atención,

Sin otro particular, ,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; Francisco I. Rodríguez, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Director Nacional del DAS, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, ARIEL M. PINZÓN M., con cédula de identidad personal No.6-702-1751, actuando en nombre y representación de la empresa 2HPB, S.A., sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 155636206, con domicilio en Ocú, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61252 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61252, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 08 días del mes de abril de 2022.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

---



---

[FRANCISCO I. RODRÍGUEZ]

[ARIEL M. PINZÓN M.]

[DAS]

[6-702-1751]

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

REPÚBLICA DE PANAMA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
LICITACION PÚBLICA NO. 61252

### FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 08 de abril de 2022.

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Presentamos propuesta para: **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”**, ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos”. ACTO PÚBLICO N° 61252.

Nombre de Persona Natural: ARIEL M. PINZÓN M.

Nombre de Persona Jurídica: 2HPB, S.A.

Representante en el Acto: ANA COSCA

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera de .

Fianza Provisional que cubre no menos del 10% del total del monto ofrecido, por B/. \_\_\_\_\_ . (B/ \_\_\_\_\_ )

Validez de la propuesta: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES.

Plazo de entrega: (180 DÍAS CALENDARIOS) .

Nuestra oferta es por la suma de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 89/100 Balboas (B/.**82,204.89**), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

REQUISITO/DOCUMENTO	Subsancionable Si/No
<p><b>1. Certificado de existencia del Proponente.</b> De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI
<p><b>2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b></p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. Este documento deberá ajustarse al FORMULARIO No. 3, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>3. Paz y Salvo de Renta.</b> Todo Proponente, que sea contribuyente en la República de Panamá, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital, emitida por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al Proponente, que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo, en medio impreso.</p> <p>Los Proponentes extranjeros, que no sean contribuyentes en la República de Panamá, deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato, deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI
<p><b>4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</b></p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI
<p><b>5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades</p>	

<p>de Ingeniería y Arquitectura, deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso.</p>	
<p><b>6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</b> Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración Jurada sobre las Medidas de Retorsión, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 5 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuenta con:</p> <p><b><u>PERSONA NATURAL:</u></b></p> <p>a) Idoneidad Profesional o Licencia Temporal Renovable, o si es</p> <p><b><u>PERSONA JURÍDICA:</u></b></p> <p>a) Registro de Empresa, y b) Certificación de Idoneidad con una vigencia de tres (3) meses,</p> <p>Ambos documentos conforme lo exige la Resolución de la JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020 (Gaceta Oficial de 17 de marzo de 2020). En caso de consorcio, todos los miembros deben aportar este documento.</p>	SI
<p><b>8. Aviso de operaciones.</b> Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre.</p>	SI
<p><b>9. Incapacidad legal para contratar.</b> Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Esta Declaración, deberá ajustarse al Formulario No. 6 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p><b>10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.</b> Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas</p>	SI

<p>de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares.</p> <p>Esta Carta de Compromiso Verde, deberá ajustarse al Formulario No. 7, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
<p><b>11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario No. 8, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<b>SI</b>
<p><b>12. Pacto de Integridad.</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 de del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>Este Pacto, deberá ajustarse al Formulario No. 14, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<b>SI</b>
<b>OTROS REQUISITOS</b>	
<p><b>1. Formulario de propuesta.</b> Presentar el formulario de propuesta debidamente completado dirigido al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de ser Persona Jurídica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Consorcio.</p> <p>La Propuesta deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p>	<b>SI</b>

<p>Este Formulario de Propuesta, deberá ajustarse al Formulario No. 1, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p> <p><b>Nota: se exceptúa de subsanación en el formulario de propuesta el monto total de la oferta.</b></p>	
<p><b>2. Plan de Propuesta del Proyecto.</b> Presentar el formulario de plan de propuesta del proyecto debidamente completado, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de plan de propuesta del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Consorcio.</p> <p>El formulario de plan de propuesta del proyecto deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>Este Formulario de Desglose de Precio, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 2 Plan de Propuesta del Proyecto, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<p><b>NO</b></p>
<p><b>3. Documento de Identidad Personal.</b> Presentar documento vigente en copia simple por ambas caras de la cédula de identidad personal (si es nacional) o página principal del pasaporte del proponente (si es persona jurídica extranjera) y del apoderado del proponente, cuando exista poder para representarlo en el acto y/o para la firma de la propuesta y demás documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito-</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>4. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en “PanamaCompra”.</b> El proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>5. Experiencia del proponente.</b> El proponente debe aportar una (1) carta o certificación o acta de aceptación final de trabajo que involucren la construcción/reparación y/o rehabilitación de obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable) y construcción y/o rehabilitación de acueductos.</p> <p>Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado. <b>Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable) y construcción y/o rehabilitación de acueductos.</b></p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>6. Personal Técnico de la Empresa.</b> El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Ingeniero civil:</b> con Licenciatura en Ingeniería Civil, con idoneidad en Panamá y un (1) año de experiencia en construcción de obras. (Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra).</li> <li>b. <b>Fontanero/Plomero:</b> con idoneidad en Panamá y tres (3) años de experiencia en obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamiento de agua potable) y construcción y/o rehabilitación de acueductos. (Tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de plomería).</li> </ul>	

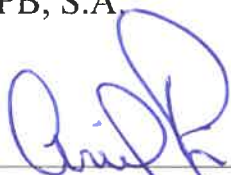
<p><b>c. Maestro de obra (capataz):</b> mientras dure la ejecución de la obra.</p> <p>Para cada profesional solicitado el proponente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de vida.</li> <li>2. Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta.</li> <li>3. Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente.</li> <li>4. Copia simple de la idoneidad (resolución o carné), del Ingeniero Civil y el Fontanero/Plomero, emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</li> </ol> <p><b>Maestro de Obra o Capataz, adjuntar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo,</li> <li>• Carta compromiso y</li> <li>• Copia de cédula.</li> </ul> <p>La presentación del personal ser hará mediante el FORMULARIO No. 13, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<b>SI</b>
<p><b>7. Carta de Referencia Financiera.</b> Dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, deberá reflejar que la empresa posee cuenta corriente o cuenta de ahorro o plazo fijo o línea de crédito, con un mínimo de 5 cifras bajas. La Carta de Referencias Financiera deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la entidad financiera que la expide. Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta carta, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 10, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<b>SI</b>
<p><b>8. Carta de Capacidad de Financiamiento.</b> Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público y deberá indicar el número de acto y denominación del mismo. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional. Esta carta de capacidad de financiamiento deberá ser por no menos del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la propuesta y deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda, (de no ser moneda de curso legal en Panamá, deberá someter una certificación de la entidad cambiaria reconocida en el país, el cambio a moneda nacional). En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta Carta, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 11, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	<b>SI</b>
<p><b>9. Cronograma de Ejecución.</b> El proponente deberá elaborar un cronograma de ejecución, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y debe estar acorde con el plazo de ejecución de la obra, establecido en el pliego de cargos.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que lo conforman podrá presentar este requisito.</p>	<b>SI</b>

10. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Deberá presentarse acuerdo en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Este Formulario, deberá ajustarse al FORMULARIO No. 4, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.

SI

2HPB, S.A.



(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO O DE LA PERSONA NATURAL)

CEDULA No. 6-702-1751

**2**  
**HPB. S.A.**

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

## PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR: 61252

COMPAÑÍA PROPONENTE: 2HPB, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: ARIEL MARCEL PINZÓN M.

RUC DE LA COMPAÑÍA

TELÉFONO: 6923-4271

FAX: S/N

EMAIL: arielpinzon13gmail.com

## MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
<b>LOS SANTOS - TONOSÍ - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	CU	1.00	500.00	500.00
010551	Placa de marmolina 12"x 17" crema, 1 logo grav. Azul	CU	1.00	350.00	350.00
020334	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	CU	1.00	300.00	300.00
1 1 18	Caseta de construcción 2.40 x 2.40	CU	1.00	988.00	988.00
75 1 13	Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	PLANTA	10.00	20.00	200.00
<b>LÍNEA DE ADUCCIÓN</b>					
9410101	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, SDR26, accesorios, para línea de aducción, completa	ML	245.00	14.50	3,552.50
<b>CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>					
5 4 65	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 galones sobre tierra, escalera de metal	CU	1.00	8,000.00	8,000.00
86 1 38	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto completo	CU	1.00	550.00	550.00
3 3 79	Construcción de cerca perimetral, malla ciclón, cal. 9, H = 6', tubo V-H, 1 hilada/bloq	ML	17.50	85.00	1,487.50
6 3126	Puerta 1.00 x 1.80 m, malla ciclón cal.9, completa	CU	1.00	150.00	150.00
<b>LÍNEA DE CONDUCCIÓN</b>					
9410101	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, SDR26, accesorios, para línea de conducción, completa	ML	3,124.00	14.50	45,298.00
<b>LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN</b>					
71 2 9	Interconexión con línea existente de (IDAAN)	CU	1.00	500.00	500.00
030602	Caja de hormigón para válvula de 0.50 x 0.50 x 0.50 m, con tapa, bloques 4" rell.	CU	1.00	500.00	500.00
40 3239	Suministro e instalación de válvula de control de 2", completa	CU	1.00	500.00	500.00
<b>DESINFECCIÓN Y PRUEBAS DE PRESIÓN</b>					
010146	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable nuevas instaladas	ML	3,369.00	2.00	6,738.00
080303	Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 5,000 galones	CU	1.00	475.00	475.00
40 4 9	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	ML	3,369.00	2.00	6,738.00

TOTAL DEL PROYECTO **B/. 76,827.00**ITBMS **B/. 5,377.89**TOTAL DE PROPUESTA **B/. 82,204.89**TIEMPO DE EJECUCIÓN: 180 DÍASREPRESENTANTE LEGAL [Firma]RUC DE LA COMPAÑÍA 155636206-2-2016



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Ariel Marcel  
Pinzon Mitre



6-702-1751

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 13-JUN-1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 31-OCT-2018 EXPIRA: 31-OCT-2028

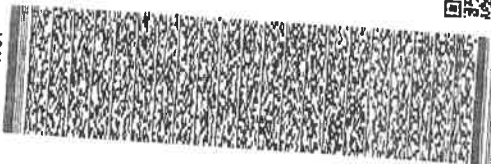


**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA NUESTRA FIDELIDAD

DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO



6-702-1751



49EABN10066

Certificado No: 1644261363211

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**2HPB, S.A.  
155636206-2-2016**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emision:** Lunes, 7 de Febrero de 2022

**Hora de Emision:** 2:16 PM

**Fecha de Vencimiento:**  
Martes, 7 de Febrero de 2023



  
**Iván Salazar**  
*Secretario General*

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE HERRERA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
CONADES - HERRERA



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por este medio recibimos conforme el Bien del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, el proyecto denominado: "SUMINISTRO DE PIEZAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 15,000 GALONES, COMUNIDAD DEL CIPRIÁN, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA EL CIPRIÁN, PROVINCIA DE HERRERA", Del período comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2021, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA BALBOAS CON 32/100 (B/75.730.32), Provincia de HERRERA.

O/C N°. 4200317804

a Favor de: 2HPB. S.A.

Por: B/75.730.32

El proyecto ha sido realizado conforme a la asesoría técnica, seguimiento físico y/o financiero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - CONADES, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos contractuales. Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes.

CH  
Firma del inspector Técnico de la entidad  
Nombre: 2002-006-033  
Cédula: 6-86-112

INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2002-006-033  
CH  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

<u>Jayner Valdy</u> Nombre	<u>Jayner A. Valdy R</u> Firma	<u>6-722-391</u> Cédula
<u>Fanis Valdes</u> Nombre	<u>Fanis Valdes</u> Firma	<u>6-704-395</u> Cédula
<u>Adelaida Pérez</u> Nombre	<u>Adelaida Pérez</u> Firma	<u>6-61-789</u> Cédula

OBSERVACIONES:

La empresa para el mejor funcionamiento de la obra hizo una serie de adiciones, las cuales de aparte de no estar contempladas se hacen sin adiciones a la orden de compra y como donación al proyecto; de las que mencionaremos:

1. 248 metros lineales de tubería PVC de 1".
2. 84 metros lineales de tubería PVC de 2".
3. 5 instalaciones de domiciliarias completas.
4. 4 cruces aéreos.
5. 2 válvulas de expulsión de aire.

Jorge Berbey  
6-70-422

10-2-21 1:00

REPUBLICA DE PANAMA



PROVINCIA DE HERRERA  
DISTRITO DE LAS MINAS / JUNTA COMUNAL DE CHEPO  
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46, y en el capítulo 10, Contrato de Obra Artículo 8: terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **2HPB S.A**

CONTRATO: **03-2018**

POROPYECTO: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE CHEPO"

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.**

ASEGURADORA: **NO APLICA**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **NO APLICA**

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ORDEN DE PROCEDER: **07 de septiembre de 2018**

VENCIMIENTO DE CONTRATO: **06 DE ENERO 2018**

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

DURACION CONTRACTUAL ORIGINAL: **120 días calendarios.**

PRORROGA BAJO ADENDA \_\_\_\_\_

PRORROGA BAJO ADDENDA \_\_\_\_\_

DURACION CONSTRUCTUAL FINAL \_\_\_\_\_

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuadas en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **LA JUNTA COMUNAL CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **10** del mes diciembre de **2018**

Firma del Representante de la Entidad

Nombre: **ÁRCELIO FLORES**

Cedula: **6-713-920**

Firma del Representante Legal de La Empresa

Nombre: **ARIEL MARCEL PINZON MITRE**

Cedula: **6-702-1751**

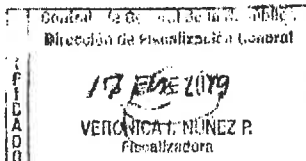
*Isaac Murillo*

Firma del Honorable Representante

J.C CHEPO.

Nombre: **ISAAC MURILLO**

Cedula: **6-76-407**



MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

Nombre: *Edy Pimentel* Firma: *Edy Pimentel* Cedula: *6-38-1117*

Nombre: *Wiliberto P. González* Firma: *Wiliberto P. González* Cedula: *6-713-1526*

Nombre: *Leandro Oso Díaz* Firma: *Leandro Oso Díaz* Cedula: *9-700-05314*

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como vitales los criterios y resultados físicos primordiales de aceptaciones final de la obra que ha establecido y aceptado la **J.C CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

*Josue Saavedra T.*  
Téc. Josue S. Saavedra T.

Contraloría General de la República

Nombre: **Josue Saavedra T.**

Cedula: **6-705-2295**

OBSERVACIONES: **En este proyecto el precio oficial es de 40.895.40 y la empresa 2 HPB S.A oferto B/35.417.00 Quedando un saldo de B/ 5.473.40.**

163



REPUBLICA DE PANAMÁ  
 PROVINCIA DE HERRERA  
 DISTRITO DE LAS MINAS  
**MUNICIPIO DE LAS MINAS - FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 102 del Glosario, numeral 52 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 102 Terminación de la Obra de Texto Único de la Ley N°. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

Contratista: **2 HPB, S. A.**  
 CONTRATO: **09-2018**  
 PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE LOS HELECHALES Y LEONES"**  
 Ubicación: **CORREGIMIENTO DE LEONES, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA**  
 Aseguradora: **No Aplica**  
 Fianza de Cumplimiento: **No Aplica**  
 Valor Original del Contrato: **B/. 31,618.50**  
 Adiciones al Valor Original: **No**  
 Disminuciones al Valor Original: **No**  
 Valor Final del Contrato: **B/ 31,618.50**

Orden de Proceder: 8/Octubre/2018	Duración Contractual Original: 120 Días Calendario
Vencimiento del Contrato: 04/Febrero/2018	Prorroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Prorroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: -----
Tipo de Multa 1: -----	Valor de Multa 1: -----
Canon de Multa 1: -----	Total de Multa: -----
Tipo de Multa 2: -----	Valor de Multa 2: -----
Canon de Multa 2: -----	

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el **MUNICIPIO DE LAS MINAS** recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **2** de **FEBRERO** de **2019**.

Firma del Representante de la Entidad  
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
 Nombre: Arcelio Flores  
 Cedula: 6-713-920

Firma del Representante Legal de la empresa  
 Nombre: Ariel Pinzón  
 Cedula: 6-702-1751

Firma del Alcalde Municipal  
 Nombre: Carlos Soto  
 Cedula: 6-87-225

**Miembros Representativos de la Comunidad**

Nombre: <u>Delva A. la Comuna</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>6-44-1831</u>
Nombre: <u>[Nombre]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>[Cedula]</u>
Nombre: <u>[Nombre]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>[Cedula]</u>

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

**Contraloría General de la República**  
 Dra T. Joste S. Joste  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cedula: \_\_\_\_\_  
 Fiscalizador de Obras  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General - Regional de Herrera

La Alcaldía Municipal, estará condicionada a que todos los Proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



**2**  
**HPB, S.A.**

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

**FORMULARIO DE PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO**

Ocú, 8 de Abril de 2022

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Yo, ARIEL M. PINZÓN M., portador de la cédula de 6-702-1751 en mi condición de Representante Legal de la empresa 2HPB, S.A., de generales conocidas en documentación que antecede, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Delfín A. Díaz A.	8-243-14	Ingeniero Civil	93-006-016
Omar B. Bernal B.	6-700-1391	Electricista	2008-024-028
Samuel Quintero	6-707-915	Capataz	2009-301-048
Jorge Palma Solís	7-98-635	Instalador Plomero	2003-200-005

Agradeciendo su atención,

Sin otro particular,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal:

## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Delfín A. Díaz A., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, actuando en mí calidad de Ingeniero Civil, de la Empresa 2HPB, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61252, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre: **DELFIN A. DIAZ A.**

Firma:



# ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Quintas de Gratamira, Panamá  
joldiaz@hotmail.com; construccionescodi@sadpla.com  
Nacionalidad: panameña  
Cedula: 8-243-14  
Seguro Social 95-8871

\*Vehículo Propio 2010  
Contacto: (507) 66148066  
(507) 63151482  
(507) 2334904  
(507) 3889010 3889011

## FORMACION ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL, CON LICENCIA PROFESIONAL  
No. 93-006-016

SEMINARIOS EN MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SEMINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL DICTADOS POR LA CAPAC.

## EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO PISCINA ACAPOL (PISCINA DE LA ACADEMIA  
DE POLICIA ISPOL PANAMA).  
(Octubre 2018 a Abril 2019).

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO IDIAP (INSTITUTO DE INVESTIGACION  
AGROPECUARIA DE PANAMA)  
(Septiembre 2017 a Septiembre 2018).

CONTRATISTA GENERAL DE LICITACIONES PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CADI S.A.).  
(Enero 2015 a Diciembre 2016).

DIRECTOR TECNICO DE INGENIERIA  
CONSTRUCCIONES ARPA Y CONDOTTE PANAMA, S.A.  
(Octubre 2010 a Octubre 2014); desglosado de la siguiente manera:

- 1- Remodelación Edificio de Migración, ubicado en Vía R.J.Alfaro, por un valor de 3,028,627.00 B/. (contrato con la nación No. 18-2010-DPYCI).
- 2- Construcción de Edificio completo del INADEH en Sona Veraguas, por un monto de 2,044,859.81 B/. (contrato con la nación No. 18-2011-1-37-0-09-AV-003582)



- 3- Construcción de Edificios Nuevos en las sede de la Universidad de Panamá (CIDETES); siete en total, cada una por un monto de 496,428.58 B/. (contrato con la nación en Universidad de Coclé, Chorrera, Bocas del Toro, Colon, Herrera, Veraguas y Los Santos)
- 4- Construcción de tres CAPSIS del MINSA PANAMA, en Sona (6,139,904.19 B/), Darién (8,513,912.44 B/), Burunga Arraijan (6,139,904.19 B/), (contratos con la nación)
- 5- Construcción del Edificio POLITOCUMEN MINSA PANAMA, por un monto de 13,655,137,08 B/.(contrato con la nación y solo se llegó a cimientos).
- 6- Inicio de los trabajos de movimiento de tierra (solamente) de las Ciudades Deportivas de Colon y Chiriquí.(contrato con la nación)

INGENIERO RESIDENTE URBANIZACION MISTIC CITY  
(Junio 2010 hasta Septiembre 2010)

CONTRATISTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS CON MI EMPRESA CONSTRUCCIONES CADI S.A.(PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y CAJONES PLUVIALES. CONSTRUCTEC S.A. (Mayo 2009 Diciembre 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA (SISTEMA SANITARIO), CONSORCIO TOCUMEN (SANEAMIENTO DE LA BAHIA, MINISTERIO DE SALUD). (Julio2008 a Febrero 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN EL AREA DE TOCUMEN. GRUPO COPISA. (Abril 2008 a Julio 2008)

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PROYECTO VERSALLES (DUPLEX).GRUPO PROVIVIENDA. (Julio 2008 a Diciembre 2008).

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS (SEIS EN TOTAL) DEL PROYECTO DE NUEVO TOCUMEN. (2004 a 2008).

INGENIERO RESIDENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RESIDENCIAL NUEVO TOCUMEN (4 años)

RESIDENCIAL ALTOS DEL ANGEL (3 años)

RESIDENCIAL EL TECAL (5 años)

RESIDENCIAL NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL ALTOS DE NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL VACAMONTE (5 meses)

RESIDENCIAL LA FLORESTA (4 meses)

RESIDENCIAL LA ARBOLEDA (2 meses)

TODOS ESTOS PROYECTOS, CON MAS DE 2500 UNIDADES DE VIVIENDAS, DESARROLLADAS DESDE SU MOVIMIENTO DE TIERRA A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FINAL DE LAS CASAS (GRUPO ECONOPLADE). (Mayo 1993 a Abril de 2008).

INGENIERO DE CONTROL DE PLANOS Y PERMISOS  
(CONSTRUCCIONES DEL ISTMO, S.A. Y CONSTRUCTORA FAMILIAR S.A.).

#### OTROS DATOS

Idioma inglés: Nivel intermedio.

Español: Nativo

Informática: Microsoft Office (avanzado), Outlook, redes sociales, Project, AutoCAD Básico.

#### REFERENCIAS PERSONALES

ING. RENATO SANCHEZ  
TEL 62292067

ING RAMIRO BATISTA  
TEL 69213014

ING. FERNANDO RÍOS  
TEL 2361253(IFERSA)

ING JUAN MEDRANO  
TEL 2241877(COPISA)

**Avantflow Latin America**



CERTIFICA LA PARTICIPACION DE

*Ing. Welfin Diaz*

EN EL SEMINARIO

**“ Plantas de Tratamiento para el  
Saneamiento Ambiental ”**

Realizado el día 6 de Abril del 2000 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

*Welfin Diaz*  
ING. MARIO FELIPE RINI  
AVANTFLOW LATIN AMERICA

*Marcelo Sicuro*  
ING. MARCELO SICURO  
FLORIDA AQUASTORE



Panamá, 22 de abril de 2008

Señores  
**A QUIEN CONCERNE**  
E. S. M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el Ing. Delfín Díaz con cédula de identidad personal # 8-243-14 laboró en nuestra empresa por contratos de obra determinado desde el 15 de enero de 1997 hasta el 15 de abril de 2008.

El Ing. Díaz desempeñó las funciones en el Departamento de Inspección como Inspector del Proyecto de Nuevo Tocumen. Durante este período demostró ser parte integral de nuestra empresa, un excelente colaborador, personal de confianza y ha realizado su trabajo con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, puntualidad, cooperación y capacidad de aprendizaje.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier consulta adicional,

Atentamente:

Javier Cárdenas  
Presidente

JCF/Imdr





**condotte**  
Panamá y asociados, S.A.

Panamá, 17 de noviembre de 2014  
ORH-211-2014

**A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

**LA SUSCRITA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa CONDOTTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A., es una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 696109 Documento 1749760 de la Sección Mercantil Registro Público desde el 29 de marzo de 2010 y tal como consta en nuestro Aviso de Operación, se dedica a la actividad de Administración y Gestión de Obras Civiles y Arquitectónicas, montajes eléctricos, sistemas viales y estructurales en general.

Certificamos por este medio que el ingeniero DELFIN DIAZ, con cédula de Identificación personal No 8-243-14, se desempeñó como SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNIA DE PROYECTOS, en nuestra empresa, desde el 19 de octubre de 2010, hasta la fecha, durante este periodo, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y profesional en sus funciones.

Le deseamos éxitos en sus futuras labores.

Atentamente,

Sara P. Chevallier  
Directora de Recursos Humanos  
CONDOTTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A.





Paraná 20 de julio de 2015

AL QUE SE REFERENCIA

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES CADI S.A.** del ingeniero Delfín Abel Díaz Avilés con cédula N° B-243-14 y RUC 41496122-284018 realizó satisfactoriamente en este Planeta Educativo cursos de capacitación y mantenimiento en algunas aulas del colegio.

De esta manera certificamos que todos los trabajos fueron recibidos conforme por esta institución educativa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Sin otro particular.



Atentamente,  
  
Yolanda Estigarribia  
Directora

Paraiso Concreto de Asesor Tel: +54 232 4550  
Correo Electrónico: escuelaomerton@rednet.com.uy



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere el Certificado # SRTE-0217


**DELFIN DÍAZ**

C.I.P. 8-243-14

C.I.N 93-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

  
Ing. Djurdjica Kuntich.  
Presidenta SPJA-JTIA

  
Ing. José A. Tuñón M.  
Secretario General SPJA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 1129.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES..... en memorial de fecha 19..... de..... ABRIL..... de 1993....., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

DELEIN ABEL DIAZ AVILES..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA....., el día 2 de FEBRERO..... de 1993....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN..... INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES...., mayor de edad, de nacionalidad... PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14....., es idóneo para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No..... 93-006-016.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de..... ABRIL..... de 1993.

ING. FRANCISCO J. BARSALLO

ARQ. VALENTIN MONFORTE A.  
EL PRESIDENTE





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Delfin Abel  
Díaz Avilés**

HOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 16-AGO-1963  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
DEXO M  
EXPIRADA: 27-JUL-2017

8-243-14

EXPIRA: 27-JUL-2027



013 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 1ª de 28 de Enero de 1969



**DELFIN ABEL DIAZ AVILES**  
Tel.: 8-243-14  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 93-006-016

*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario

013 190627026429 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 16-may-2019  
Carnet expira el día: 16-may-2024  
PIN: AnkiN-x28PH-4Kesh





**2**  
**HPB, S.A.**

Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

---

## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **OMAR B. BERNAL G.**, portador de la cédula de identidad personal No. 6-700-1391, actuando en mí calidad de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61252, denominado “**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS**”, **UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre: **OMAR B. BERNAL G.**

Firma: \_\_\_\_\_

# OMAR B. BERNAL G.

---

## DATOS PERSONALES:

Cédula No. 6-700-1391

Edad: 45 años

Fecha de Nacimiento: 5\*8\*1976

Teléfono: 6316-4713

Dirección: Villa dos mil Chitré

Correo: [bernalgonzlaezomarb@gmail.com](mailto:bernalgonzlaezomarb@gmail.com)

## FORMACIÓN ACADÉMICA:

Ingeniero Electromecánico, Universidad Tecnológica de Panamá.

- ✓ MULTISERVICIOS LUNA
- ✓ 2HPB, S.A.
- ✓ SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.
- ✓ CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.
- ✓ Profesor de Física, Colegio José Daniel Crespo año 2003.
- ✓ Gas Natural Fenosa 2003-2017.

- Atención de reclamos de los clientes ante la Autoridad de los Servicio Públicos

**2002 a 2004 – 2006 a 2014 Universidad Tecnológica de Panamá Azuero**

**Profesor de Diversas Materias**

- Maquinas Térmicas I y II
- Circuitos de Potencia (lab.)
- Análisis de circuitos de Ingeniería
- Mecánica de fluidos (lab.)
- Turbomaquinarias
- Elementos de Electricidad (lab.)
- Ondas, Óptica y Calor
- Mediciones y Propiedades de Gases, Líquidos y Sólidos
- Ciencias Básicas de la Tecnología
- Circuitos Lógicos
- Taller de Seguridad en Instalaciones Eléctricas
- Mecánica Básica

**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional**

- **Ingeniero Electromecánico** Abril 2021 a actualidad

**Universidad Nacional de Panamá 2021 Primer y Segundo Semestre**

- Profesor Electrónica Digital
- Profesor Teleinformática I
- Profesor Sistemas Operativos y Arquitectura de Red
- Profesor Teleinformática II

**Cursos**

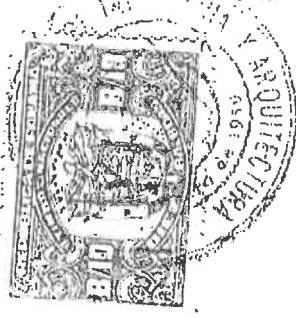
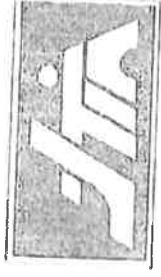
- Interpretación y Formación de Auditor Interno OHSAS 18001 – 2007
- Equipo de Protección Personal
- Seguimiento, el éxito de la obra contratada (8 horas)
- Comunicación Efectiva entre Colaboradores
- Liderazgo y Administración de Personal
- Técnicas de Navegación
- Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Administrando por Inteligencia Emocional
- Taller de Motivación
- Redacción y Ortografía Actualizada
- Negociar para ganar
- Primeros Auxilios y Uso del extintor

- Seguridad en Instalaciones en Alta, Media y Baja Tensión
- Taller de Cuerdas
- Aprender a Aprender
- Ganar o Ganar
- Taller – Desarrollo de Competencias de Liderazgo

#### **Referencias**

- Lic. Edson Saavedra 6550- 2005
- Ing. Carmen Montes 6400-5090
- Lic. Eduardo Cerda 66630504

República de Panamá



# Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

*Omar Bolívar Bernal González*

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de:

*Ingeniero Electromecánico*

Certificado de Idoneidad 2008-024-028.

Arqta. Magda Bernard v.  
Presidenta

Arqta. Olga Rodríguez Sam  
Secretaria

Panamá, 29 de septiembre 2008

323 08



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959


**OMAR BOLIVAR BERNAL G.**  
Ced.: 6-700-1391  
INGENIERO  
ELECTROMECANICO  
C.I.N.º 2008-024-02




*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Omar Bolivar  
Bernal Gonzalez**



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 06-AGO-1978 6-700-1391  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-  
EXPEDIDA: 13-JUL-2017 EXPIRA: 13-JUL-2027



*[Signature]*



# CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.

Ruc. 1605189-1-767023  
D.V. 74  
Prov. de Herrera  
Celular: 6673-7326

Chitré, 22 de febrero de 2022

## A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

Por este medio yo, **REYNIER JIMÉNEZ**, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA KAMARY, S.A.**, con cédula No. **9-213-688**, certifico que el señor Omar B. Bernal G. S., con cédula No. 6-700-1391, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2018 al año 2022, donde hace labores varias de Ingeniero Electromecánico, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

Atentamente,



Reynier Jimenez.

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA

NATURAL O DEL APODERADO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° 9-213-688



**MULTISERVICIOS LUNA, S.A.**  
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40  
Tel. 996-9655 / 6678-6546

Chitré, 22 de febrero de 2022

**A quien concierne:**

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

**CERTIFICO** que el señor **OMAR B. BERNAL G.** con cédula No. 6-700-1391, realizó trabajos por servicios profesionales en el Residencial Blas Tello, Residencial El Doral y Residencial Buena Ventura, en el distrito de Chitré, en la instalación, de pozos en las diferentes barriadas.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)



Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

---

Ocú, 22 de febrero de 2022

**A Quien Concierno:**

Estimados señores:

Por este medio yo, ARIEL M. PINZÓN M., actuando como representante legal de la empresa 2HPB, S.A., con cédula No. 6-702-1751, certifico que el señor Omar B. Bernal G., con cédula No. 6-700-1391, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2017 al año 2022, donde hace labores varias como Ingeniero Electromecánico, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Para dejar constancia de estos, adjunto actas de proyectos en los cuales se ha desempeñado, en la instalación de equipos de bombeo y tuberías.

Atentamente

---

**ARIEL M. PINZÓN M.**

Representante Legal  
2HPB, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE HERRERA  
DISTRITO DE LAS MINAS / JUNTA COMUNAL DE CHEPO  
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46, y en el capítulo 10, Contrato de Obra Artículo 8: terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **2HPB S.A**

CONTRATO: **03-2018**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE CHEPO**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.**

ASEGURADORA: **NO APLICA**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **NO APLICA**

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ORDEN DE PROCEDER: **07 de septiembre de 2018**

DURACION CONTRACTUAL ORIGINAL: **120 días calendarios.**

VENCIMIENTO DE CONTRATO: **06 DE ENERO 2018**

PRORROGA BAJO ADENDA \_\_\_\_\_

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

PRORROGA BAJO ADDENDA \_\_\_\_\_

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

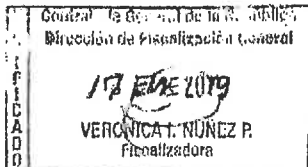
DURACION CONSTRUCTUAL FINAL \_\_\_\_\_

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuadas en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **LA JUNTA COMUNAL CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **10** del mes diciembre de **2018**

Firma del Representante de la Entidad  
Nombre: **ARCELIO FLORES**  
Cedula: **6-713-920**

Firma del Representante Legal de La Empresa  
Nombre: **ARIEL MARCEL PINZON MITRE**  
Cedula: **6-702-1751**

Firma del Honorable Representante  
**J.C CHEPO.**  
Nombre: **ISAAC MURILLO**  
Cedula: **6-76-407**



**MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD**

Nombre: Elroy Pimentel Firma: Elroy Pimentel Cedula: 6-38-1117

Nombre: Wendel P. Sánchez Firma: Wendel P. Sánchez Cedula: 6-713-1526

Nombre: Leandro Oso Díaz Firma: Leandro Oso Díaz Cedula: 9-700-05314

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como vitales los criterios y resultados físicos primordiales de aceptaciones final de la obra que ha establecido y aceptado la **J.C CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Fiscalizador de Obras  
Contraloría General de la República  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Nombre: **Josué S. Saavedra T.**  
Cedula: **6-705-2295**

**OBSERVACIONES: En este proyecto el precio oficial es de 40.895.40 y la empresa 2 HPB S.A oferto B/35.417.00 Quedando un saldo de B/ 5.478.40.**

163

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE HERRERA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
CONADES - HERRERA



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por este medio recibimos conforme el Bien del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, el proyecto denominado: “SUMINISTRO DE PIEZAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 15,000 GALONES, COMUNIDAD DEL CIPRIÁN, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA EL CIPRIÁN, PROVINCIA DE HERRERA”, Del período comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2021, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA BALBOAS CON 32/100 (B/.75.730.32), Provincia de HERRERA.

O/C N°. 4200317804

a Favor de: 2HPB. S.A.

Por: B/.75.730.32

El proyecto ha sido realizado conforme a la asesoría técnica, seguimiento físico y/o financiero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - CONADES, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos contractuales. Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes.

[Firma]  
Firma del inspector Técnico de la entidad  
Nombre: 2002-006-033  
Cédula: C-86-112

[Firma]  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2002-006-033  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1969  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

<u>Yajner Valdez</u>	<u>Yajner A. Valdez R</u>	<u>6-722-391</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Fanis Valdez</u>	<u>Fanis Valdez</u>	<u>6-704-395</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Adelaida Pérez</u>	<u>Adelaida Pérez</u>	<u>6-61-789</u>
Nombre	Firma	Cédula

OBSERVACIONES:

La empresa para el mejor funcionamiento de la obra hizo una serie de adiciones, las cuales de aparte de no estar contempladas se hacen sin adiciones a la orden de compra y como donación al proyecto; de las que mencionaremos:

1. 248 metros lineales de tubería PVC de 1".
2. 84 metros lineales de tubería PVC de 2".
3. 5 instalaciones de domiciliarias completas.
4. 4 cruces aéreos.
5. 2 válvulas de expulsión de aire.



REPUBLICA DE PANAMÁ  
 PROVINCIA DE HERRERA  
 DISTRITO DE LAS MINAS  
**MUNICIPIO DE LAS MINAS - FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 102 del Glosario, numeral 52 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 102 Terminación de la Obra de Texto Único de la Ley N°. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

Contratista: 2 HPB, S. A.  
 CONTRATO: 09-2018  
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE LOS HELECHALES Y LEONES".  
 Ubicación: CORREGIMIENTO DE LEONES, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA  
 Aseguradora: No Aplica  
 Fianza de Cumplimiento: No Aplica  
 Valor Original del Contrato: B/ 31,618.50  
 Adiciones al Valor Original: No  
 Disminuciones al Valor Original: No  
 Valor Final del Contrato: B/ 31,618.50

Orden de Proceder: <u>8/Octubre/2018</u>	Duración Contractual Original: <u>120 Días Calendario</u>		
Vencimiento del Contrato: <u>04/Febrero/2018</u>	Prorroga Bajo Adenda: <u>-----</u>		
Nueva Fecha de Vencimiento: <u>-----</u>	Prorroga Bajo Adenda: <u>-----</u>		
Nueva Fecha de Vencimiento: <u>-----</u>	Duración contractual final: <u>-----</u>		
Tipo de Multa 1: <u>-----</u>	Canon de Multa 1: <u>-----</u>	Valor de Multa 1: <u>-----</u>	Total de Multa
Tipo de Multa 2: <u>-----</u>	Canon de Multa 2: <u>-----</u>	Valor de Multa 2: <u>-----</u>	<u>-----</u>

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el **MUNICIPIO DE LAS MINAS** recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 2 de FEBRERO de 2019.

[Firma]  
 Firma del Representante de la Entidad  
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
 Nombre: Arcelio Flores  
 Cedula: 6-713-920

[Firma]  
 Firma del Representante Legal de la empresa  
 Nombre: Ariel Pinzón  
 Cedula: 6-702-1751

[Firma]  
 Firma del Alcalde Municipal  
 Nombre: Carlos Soto  
 Cedula: 6-87-225

**Miembros Representativos de la Comunidad**

Nombre: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>[Cedula]</u>
Nombre: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>[Cedula]</u>
Nombre: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	Cedula: <u>[Cedula]</u>

La Dirección Nacional de Ingeniería de La Contraloría General de la Republica considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

[Firma]  
**Contraloría General de la Republica**  
 Nombre: Josue S. Salas  
 Cedula: [Cedula]  
 Fiscalizador de Obras  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General - Regional de Herrera

La Alcaldía Municipal, estará condicionada a que todos los Proyectos concluidos tengan debidamente firmada esta acta

OBSERVACIONES: -----



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

---

Ocú, 22 de febrero de 2022


**A QUIEN CONCIERNE:**

Estimados señores:

Por este medio yo, GENIFERD RODRÍGUEZ, actuando como representante legal de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., con cédula No. 6-706-540, certifico que el señor Omar B. Bernal G. con cédula No. 6-700-1391, ha realizado trabajos por servicios profesionales con nuestra empresa desde el año 2009 al año 2022, donde ejecuta labores de Ingeniero Electromecánico, en los diferentes proyectos que realiza mi empresa.

Para certificar los mismos, adjunto actas de proyectos similares en los cuales se ha desempeñado en la instalación de equipos de bombeo y tuberías sumergibles en diferentes proyectos de acueductos rurales.

Atentamente,



**GENIFERD RODRÍGUEZ**  
Representante Legal  
Sociedad Seis Siete, S.A.



República de Panamá

MUNICIPIO DE CALOBRE

JUNTA COMUNAL DE LA TETILLA

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA  
(OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A.  
NOMBRE DEL PROYECTO: ME JORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL CORREGIMIENTO  
PERIODO: 2017  
CONTRATO N° 01-2017 JCLT  
Provincia: VERAGUAS Distrito: CALOBRE Corregimiento: LA TETILLA  
Lugar Poblado: EL RINCON, EL BAIRRERO, LAS NENAS Y ALTO DEL HIGO

Aseguradora: ASEGURADORA DEL ISTMO  
Fianza de Cumplimiento N°: FICC-6918

Monto Original del Contrato: B/. 99,954.05 Adiciones al Valor del Contrato: B/. 0.00  
Disminuciones al Valor del Contrato: B/. 0.00 Valor Final del Contrato: B/. 99,954.05  
Orden de Proceder: 20/01/2018 Duración contractual original: 180 días Calendarios  
Vencimiento del Contrato: 18/07/2018 Hay Addendas de Tiempo: NO días calendarios  
Cantidad Total de Addendas: Tiempo Total Addendado: días calendarios  
Nueva fecha de Vencimiento: Duración Contractual Final: 180 días Calendarios

% de multa establecido en el contrato: 0% Monto Estimado por día de atraso: B/. 0.00  
% de avance físico al momento de la multa: 0.0% Días multa: 0 Multa: B/. 0.00

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Junta Comunal de La Tetilla, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 de Julio de 2018.

Inspector Técnico del Municipio  
Nombre: Luis Montero  
Cédula: 2-114-381  
Representante de Corregimiento  
Nombre: [Firma]  
Cédula: 8-138-158

Representante del Contratista  
Nombre: Genivaldo R. [Firma]  
Cédula: 9-716-816  
Idóneo del Contratista  
Nombre: [Firma]  
Cédula: [Firma]

Miembros Representativos de la Comunidad

Nombre: [Firma] Firma: [Firma] Cédula: [Firma]  
Nombre: Natividad Pino Firma: [Firma] Cédula: 9-123-1706  
Nombre: Rosine Pino Firma: [Firma] Cédula: 9-102-958

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Junta Comunal de La Tetilla de Calobre, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

[Firma] Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
Franc E. Vega Atencio  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Regional de Veraguas

OBSERVACIONES:





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMÁ**

República de Panamá  
Provincia de Herrera  
Distrito de Santa María

**IBI- FONDO DE INVERSIÓN – MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: **SOCIEDAD SEIS - SIETE, S.A.**

CONTRATO: 05-2018

PROYECTO: Rehabilitación y Mejoras de Acueductos Rurales de la comunidad de Los Canelos.

UBICACIÓN: Corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera

ASEGURADORA: ACERTA Seguros

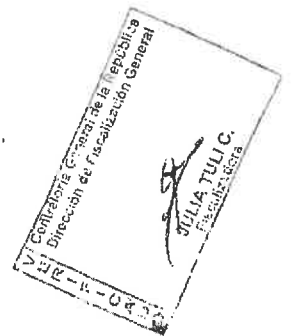
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC - 7477

Valor Original del Contrato: B/. 66,598.19

Adiciones al Valor Original: No

Disminuciones al Valor Original: No

Valor Final del Contrato: B/. 66,598.19



Orden de Proceder: 21/enero/2019	Duración Contractual Original: 120 días calendario.
Vencimiento del Contrato: 20/mayo/2019	Prórroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Prórroga bajo Adenda: -----
Nueva fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: -----
Tiempo de Multa 1: 26 días	

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **EL PROGRAMA IBI - FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **15** del mes de **JUNIO** de **2019**.

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
Nombre: Carl Saucedo  
Cédula: 6-71-710

Firma de Representante Legal de La Empresa  
Nombre: Genifer Rodríguez  
Cédula: 6-706-540

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
Nombre: Cherry del C. Villarreal  
Cédula: 8-724-1527

Fiscalizadora de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Regional de Herrera

OBSERVACIONES:

25/06/2019



Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

---

## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, SAMUEL QUINTERO, portador de la cédula de identidad personal No. 6-707-915, actuando en mí calidad de CAPATAZ, de la Empresa 2HPB, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61252, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre: **SAMUEL QUINTERO**

Firma: 

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.  
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN  
EDIFICACIONES C.I.Nº 2009-301-048**

**I. DATOS PERSONALES.**

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

**II. ESTUDIOS REALIZADOS.**

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

❖ PRIMARIOS: Escuela José Dolores Carrizo P. en Océ.

### **III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.**

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN “MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES”. OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.

#### **IV. EXPERIENCIA LABORA**

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito. (Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa (Intersección Las Cabras – San Luis).

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

## 2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeño funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

## 3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.  
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo ( densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.  
(22 febrero 2011- 12 abril 2014).  
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquivita.

Carretera Borrola-Esquivita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-Diciembre 2010).

MONTO DEL PROYECTO: 500, 000 DÓLARES.



- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

#### 4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.

CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

## V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

## VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.

## VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

## VIII. REFERENCIAS

- |                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre  | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

## IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.



DECLARACION DE  
RECURSOS HUMANOS

A

VS

Nombre	Identidad	No
Procedencia	República de Panamá	15 de Julio
Persona Ruzada	Responsable de la	

RECURSOS HUMANOS  
COMISIONADO EJECUTIVO

El presente documento es una copia de...

Chitré, 08 de abril de 2022

## A QUIEN CONCIERNES:

Estimados señores:

Por este medio yo, **REYNIER JIMÉNEZ**, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA KAMARY, S.A.**, con cédula No. **9-213-688**, certifico que el señor **SAMUEL QUINTERO**, con cédula No. 6-707-915, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2018 al año 2022, donde hace labores varias de Maestro de Obras / Capataz, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

Atentamente,

Reynier Jiménez

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA

NATURAL O DEL APODERADO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° 9-213-688



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

*Samuel Isaac Quintero Guerra*

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las  
excepciones del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad  
para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización  
en Edificaciones*

Certificado de Idoneidad 2009-301-048.

*(Firma)*

Humberto Robles  
Secretario



14 01



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 20 de Enero de 1969

**SAMUEL ISAAC QUINTERO G.**  
Ced.: 6-707-915  
**TECNICO EN ING. CON ESP.  
EN EDIFICACIONES**  
C.L.N° 2009-301-048





Presidente Secretario

14



201130112108 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-nov-2020

Carnet expira el día: 30-nov-2025

**PIN: OKalg-41XFp-dboYF**

1



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

## Ingeniería Civil

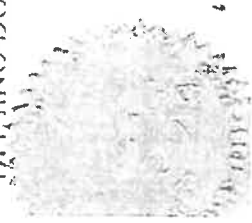
SEÑALANDO EN EL DISEÑO DE LOS PLANOS QUE

### Samuel Isaac Quintero Guerra

TERMINADO SUS ESTUDIOS DE GRADO CON LAS EXCELENTE CALIFICACIONES PARA OBTENER EL

#### Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Impreso en

6-707-915

6-707-915

por

Robinson

de

22



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO  
**JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
 Ley 15 de 26 de enero de 1959

**RESOLUCION Nº 4014**

la se declara

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**CONSIDERANDO:**

SAMUEL ISAAC AGOSTO de solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963 declare idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERIA

que debidamente

**RESUELVE:**

mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TÉCNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la Republica, y la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende Certificado de Idoneidad correspondiente al número.

Dado en la día

16/6/67

57

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Samuel Isaac  
Quintero Guerra

REPÚBLICA DE PANAMÁ



6-707-915

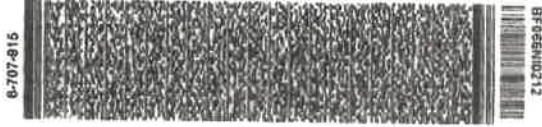
NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2038



*Signature*

**TE** TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSURACIÓN




**Republica de Panamá**
TIPO **D**

**AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**  
**LICENCIA DE CONDUCIR**

**0-707-015**


**SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA**

<small>NACIONALIDAD/NATIONALITY</small> <b>PANAMEÑA</b>	<small>EXPIRACION/EXPIRE DATE</small> <b>09/11/2021</b>
<small>FECHA DE REGISTRO/REGISTRATION DATE</small> <b>09/11/1982</b>	<small>EXPIRACION/EXPIRE DATE</small> <b>09/11/2025</b>
<small>TIPO DE LICENCIACION</small> <b>A.C</b>	<b>004146438</b>



ALTERNAR A / ALTERNATE  
**NADA**

ESTADO DE LA LICENCIA / LICENSE STATUS  
 VALIDA / VALID  
FECHA DE EMISION / ISSUE DATE  
 09/11/2021



CONTIENE UN BICICLOTA / BIKES CONTAIN  
**NO/NO**

TIPO DE VEHICULO/VEHICLE TYPE  
**D /D14**

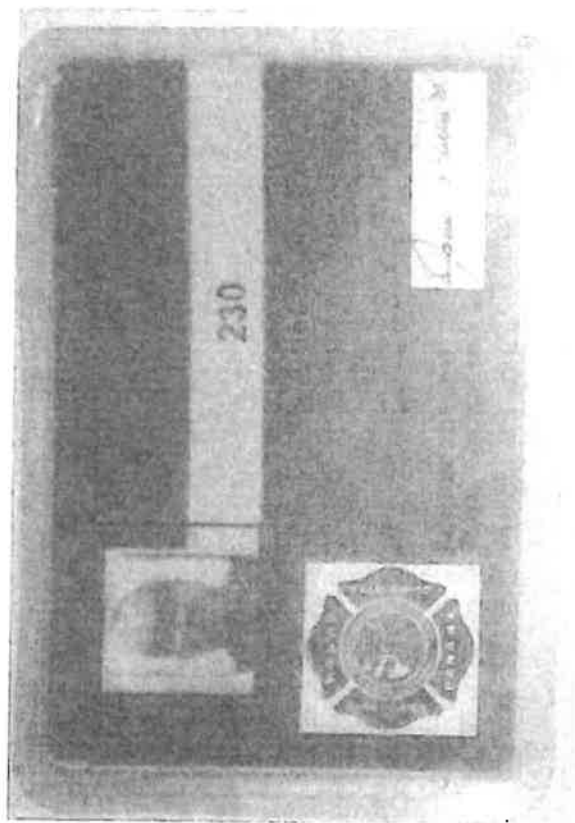
FIRMA TITULAR / SIGNATURE

*[Handwritten signature]*



[www.trasito.gob.pa](http://www.trasito.gob.pa)

DL48 - 2006-17



## CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL TÉCNICO

Ocú, 8 de abril de 2022

Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, JORGE A. PALMA S., portador de la cédula de identidad personal No. 7-98-635, actuando en mí calidad de plomero, de la Empresa 2HPB, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. 61252, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre: **JORGE A. PALMA S.**

Firma: \_\_\_\_\_



# JORGE PALMAS SOLÍS

---

CÉDULA: 7-98-365

FECHA DE NACIMIENTO: 27/8/1967

ESTUDIOS:

1. PRIMARIA
2. SECUNDARIA
3. UNIVERSIDAD

TÍTULO OBTENIDO: PLOMERO CALIFICADO

EXPERIENCIA:

- MULTISERVICIOS LUNA
- 2HPB, S.A.
- SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.
- CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.
- CONSTRUCTORA RODSA
- RESIDENCIAL LOS GUAYACANES

REFERENCIAS:

BLAS TELLO 6671-2334

ARIEL PINZÓN 6923-4271

GENIFERD RODRÍGUEZ 6612-8431

IVAN HERNÁNDEZ 6672-9121



138 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**JORGE ADALBERTO PALMA S.**  
Ced.: 7-98-635  
**INSTALADOR FONTANERO  
(INSTALADOR PLOMERO)**  
C.I. N° 2003-200-005

*Presidente* *Secretario*

Presidente Secretario

Scanned with CamScanner

138 220325114136 02



Carnet emitido el día: 04-mar-2022  
Carnet expira el día: 04-mar-2027  
PIN: xHJbM-5rSK5-e1xEe 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)



**RESOLUCIÓN N°: 236**

Por la cual se declara idóneo a JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
CONSIDERANDO:**

Que JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS en memorial fechado el 16 de OCTUBRE de 2003, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **INSTALADOR PLOMERO** en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO fechado el 23 de DICIEMBRE de 1998, para comprobar que tiene el título de, **PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA** debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que el JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N° 7-98-635, es idóneo para ejercer la actividad de **INSTALADOR PLOMERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2003-200-005.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de OCTUBRE de 2003

ING. CARLOS S. PENNA F.  
PRESIDENTE

ING. ERNESTO DE LEÓN  
SECRETARIO

138 02



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**JORGE ADALBERTO PALMA S.**  
Ced.: 7-98-635  
**INSTALADOR FONTANERO  
(INSTALADOR PLOMERO)**  
C.I.N. 2003-200-005

*Reiliana...*  
Presidente Secretario

Scanned with CamScanner

138 220325114136 02



Carnet emitido el día: 04-mar-2022  
Carnet expira el día: 04-mar-2027  
PIN: xHJbM-5rSK5-e1xEe 1



JUNTA TECNICA  
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



Identificación de:

JORGE A. PALMA SOLIS

INSTALADOR PLOMERO

C.I. No. 2003-200-005

Formada 16 DE OCTUBRE 2003

PRESIDENTE

SECRETARIO

República de Panamá



*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

*Jorge Adalberto Palma Solís*

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Instalador Plomero*

*Carlos S. Penna F.*

Ing. Carlos S. Penna F.  
Presidente

*E. De León*

Ing. Ernesto De León  
Secretario

Certificado de Idoneidad 2003-200-005

Panamá, 16 de Octubre 2003

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jorge Adalberto  
Palma Solís**

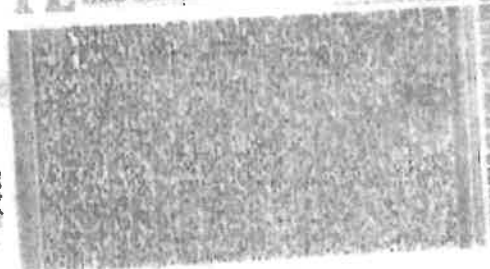


CARRERA: ABGM  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-AGO-1966  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS  
SEXO: M      TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 16-ENE-2014      EXPIRA: 15-ENE-2024


7-98-635



TRIBUNAL ELECTORAL



7-98-635





**MULTISERVICIOS LUNA, S.A.**  
RUC: 1448685 - 1 - 637712 DV 40  
Tel. 996-9655 / 6678-6546

Chitré, 22 de febrero de 2022

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

**CERTIFICO** que el señor **JORGE A. PALMA S.** con cédula No. 7-98-635, realizó trabajos por servicios profesionales en el Residencial Blas Tello, Residencial El Doral y Residencial Buena Ventura, en el distrito de Chitré.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTISERVICIOS LUNA, S.A.

(Nombre de la Empresa)

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

# CONSTRUCTORA KAMARI, S.A.

Ruc. 1605189-1-767023  
D.V. 74  
Prov. de Herrera  
Celular: 6673-7326

Chitré, 22 de febrero de 2022

## A QUIEN CONCIERNES:

Estimados señores:

Por este medio yo, **REYNIER JIMÉNEZ**, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA KAMARY, S.A.**, con cédula No. **9-213-688**, certifico que el señor Jorge A. Palma S., con cédula No. 7-98-635, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2017 al año 2022, donde hace labores varias de plomería, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

Atentamente,



*Reyner Jiménez*

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA

NATURAL O DEL APODERADO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° 9-213-688.





Constructora

RUC: 155636206-2-2016 DV. 82 TEL. 69234271

---

Ocú, 22 de febrero de 2022

**A Quien Concierno:**

Estimados señores:

Por este medio yo, ARIEL M. PINZÓN M., actuando como representante legal de la empresa 2HPB, S.A., con cédula No. 6-702-1751, certifico que el señor Jorge A. Palma S., con cédula No. 7-98-635, ha prestado sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el año 2017 al año 2022, donde hace labores varias de plomería, en los diferentes proyectos que mi empresa ha realizado.

Para dejar constancia de los mismos, adjunto actas de proyectos en los cuales se ha desempeñado en trabajos similares a su profesión.

Atentamente,

---

**ARIEL M. PINZÓN M.**  
Representante Legal  
2HPB, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE HERRERA  
DISTRITO DE LAS MINAS / JUNTA COMUNAL DE CHEPO  
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario numeral 46, y en el capítulo 10, Contrato de Obra Artículo 8: terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: **2HPB S.A**

CONTRATO: **03-2018**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DENTRO DEL CORREGIMIENTO DE CHEPO"

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO CHEPO, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.**

ASEGURADORA: **NO APLICA**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **NO APLICA**

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: **NO**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **B/35.417.00**

ORDEN DE PROCEDER: **07 de septiembre de 2018**

VENCIMIENTO DE CONTRATO: **06 DE ENERO 2018**

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_\_

DURACION CONTRACTUAL ORIGINAL: **120 días calendarios.**

PRORROGA BAJO ADENDA \_\_\_\_\_

PRORROGA BAJO ADDENDA \_\_\_\_\_

DURACION CONSTRUCTUAL FINAL \_\_\_\_\_

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuadas en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargo y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **LA JUNTA COMUNAL CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **10** del mes **diciembre de 2018**

Firma del Representante de la Entidad

Nombre: **ARCELIO FLORES**

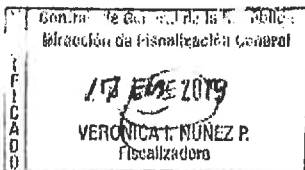
Cedula: **6-713-920**

Firma del Representante Legal de La Empresa

Nombre: **ARIEL MARCEL PINZON MITRE**

Cedula: **6-702-1751**

*Isaac Murillo*  
Firma del Honorable Representante  
J.C CHEPO.  
Nombre: **ISAAC MURILLO**  
Cedula: **6-76-407**



MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

Nombre: *Roy Jimenez* Firma: *Roy Jimenez* Cedula: *6-38-1117*

Nombre: *Wendel Rojas* Firma: *Wendel Rojas* Cedula: *6-913-1526*

Nombre: *Leandro Oro Diaz* Firma: *Leandro Oro Diaz* Cedula: *9-700-0534*

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como vitales los criterios y resultados físicos primordiales de aceptaciones final de la obra que ha establecido y aceptado la **J.C CHEPO, MUNICIPIO DE LAS MINAS**, actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

*Josue Saavedra T.*  
Fiscalizador de Obras  
Contraloría General de la República  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Nombre: **Josue Saavedra T.**  
Cedula: **6-705-2295**

OBSERVACIONES: En este proyecto el precio oficial es de 40.895.40 y la empresa 2 HPB S.A oferto B/35.417.00 Quedando un saldo de P/ 5.478.40.

(163)

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE HERRERA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
CONADES - HERRERA



ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por este medio recibimos conforme el Bien del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, el proyecto denominado: “SUMINISTRO DE PIEZAS, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 15,000 GALONES, COMUNIDAD DEL CIPRIÁN, CORREGIMIENTO DE QUEBRADA EL CIPRIÁN, PROVINCIA DE HERRERA”. Del período comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 28 DE ENERO DE 2021, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA BALBOAS CON 32/100 (B./75,730.32), Provincia de HERRERA.

O/C N°. 4200317804

a Favor de: 2HPB, S.A.

Por: B./75,730.32

El proyecto ha sido realizado conforme a la asesoría técnica, seguimiento físico y/o financiero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - CONADES, y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos contractuales. Para dar fe de lo anterior se consigna las firmas correspondientes:

[Firma]  
Firma del inspector Técnico de la entidad  
Nombre: 2002-006-033  
Cédula: 6-86-112

[Firma]  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2002-006-033  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

MIEMBROS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD

<u>Jayner Valdez</u>	<u>Jayner A. Valdez R</u>	<u>6-722-391</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Fanis Valdez</u>	<u>Fanis Valdez</u>	<u>6-704-395</u>
Nombre	Firma	Cédula
<u>Adelaida Pérez</u>	<u>Adelaida Pérez</u>	<u>6-61-789</u>
Nombre	Firma	Cédula

OBSERVACIONES:

La empresa para el mejor funcionamiento de la obra hizo una serie de adiciones, las cuales de aparte de no estar contempladas se hacen sin adiciones a la orden de compra y como donación al proyecto; de las que mencionaremos:

1. 248 metros lineales de tubería PVC de 1".
2. 84 metros lineales de tubería PVC de 2".
3. 5 instalaciones de domiciliarias completas.
4. 4 cruces aéreos.
5. 2 válvulas de expulsión de aire.



Jorge Berbey  
6-70-4420  
10-2-21 1:00

Yo, hago constar que he leído y he verificado que los documentos (originales) y admito que están en su totalidad correctos y completos.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98  
Ocú, Prov. de Herrera  
Oficina: 910-5029  
Celular: 6612-8431  
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 22 de febrero de 2022

**A QUIEN COCIERNE:**

Estimados señores:

Por este medio yo, GENIFERD RODRÍGUEZ, actuando como representante legal de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., con cédula No. 6-706-540, certifico que el señor Jorge A. Palma S. con cédula No. 7-98-635, ha realizado trabajos por servicios profesionales con nuestra empresa desde el año 2012 al año 2022, donde ejecuta labores de plomería, en los diferentes proyectos que realiza mi empresa.

Para certificar los mismos, adjunto actas de proyectos similares en los cuales se ha desempeñado en la instalación de tuberías, llaves de paso, interconexiones, entre otras.

Atentamente,



**GENIFERD RODRÍGUEZ**  
Representante Legal  
Sociedad Seis Siete, S.A.



República de Panamá  
**MUNICIPIO DE CALOBRE**  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE  
 FONDO DE INVERSIÓN DE BIENES INMUEBLES  
 I.B.I

**ACTA DE ACEPTACION FINAL DE OBRA N°07-2019 IBI-MUNIC.**  
 (OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A  
 PROYECTO N°: MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES EN EL CORREGIMIENTO DE CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS, DISTRITO DE CALOBRE.  
 PERIODO: 2018  
 CONTRATO N° 09-02-CAL-IBI-06-2018

Provincia: VERAGUAS Distrito: CALOBRE Corregimiento: CALOBRE CABECERA, BARNIZAL, EL POTRERO Y LAS GUIAS  
 Lugar Poblado: CALOBRE CABECERA, EL PORTUGEZ, AGUACATAL Y LA PUENTE

Aseguradora: ACERTA SEGUROS

Fianza de Cumplimiento N°: FICC-7270-0

Monto Original del Contrato:	<u>B/. 148,843.42</u>	Duración contractual original:	<u>120</u>	días calendario
Orden de Proceder:	<u>19 DE NOVIEMBRE 2018</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>120</u>	días calendario
Vencimiento del Contrato:	<u>18 DE MARZO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>90</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>18 DE JULIO DE 2019</u>	Prorroga bajo Adenda:	<u>60</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>14 DE OCTUBRE DE 2019</u>	Duración Contractual Final:	<u>390</u>	días calendario
Nueva fecha de Vencimiento:	<u>13 DE DICIEMBRE DE 2019</u>			

% de multa establecido en el contrato: 4% Monto Estimado por día de atraso: NO APLICA  
 % de avance fisico al momento de la multa: NO APLICA Días multa: NO APLICA Multa: NO APLICA

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: 13 de diciembre 2019.

[Firma]  
 INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

[Firma]  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: LAURA MONTELO  
 CEDULA: 2-714-531

**JOSE RAMIRO SERRANO S.M.T.**  
 CEDULA: INGENIERO CIVIL  
 Licencia N° 75-6-32  
[Firma]  
 DONO DEL CONTRATISTA  
 FIRMA  
 Ley 15 del 28 de Enero de 1959  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
 CEDULA: 75-6-32

[Firma]  
 ALCALDE MUNICIPAL DE CALOBRE

NOMBRE: RODOLFO ROBLES  
 CEDULA: 9-151-545

[Firma]  
 REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO  
 Nombre: Melina H. Ruiz  
 Cédula: 9-148-328

**Miembros representativos de la Comunidad**

Nombre: Marcelo Rodríguez Firma: [Firma] Cedula: 9-149-22  
 Nombre: [Firma] Firma: [Firma] Cedula: 9-189-907  
 Nombre: Jesús Tolón Firma: [Firma] Cedula: 2-711-2180

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOBRE, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

[Firma]  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General de la República  
 Nombre: [Firma]  
 Cédula: [Firma]



OBSERVACIONES:

CONSEJO LEGAL DE LA REPUBLICA  
 Dirección de Fiscalización General  
 13 FEB 2020  
[Firma]  
 GABRIEL CASTRELLÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMÁ**

República de Panamá  
Provincia de Herrera  
Distrito de Santa María

**IBI- FONDO DE INVERSIÓN – MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**

**ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL**

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: **SOCIEDAD SEIS - SIETE, S.A.**

CONTRATO: 05-2018

PROYECTO: Rehabilitación y Mejoras de Acueductos Rurales de la comunidad de Los Canelos.

UBICACIÓN: Corregimiento de Los Canelos, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera

ASEGURADORA: ACERTA Seguros

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC - 7477

Valor Original del Contrato: B/. 66,598.19

Adiciones al Valor Original: No


Disminuciones al Valor Original: No


Valor Final del Contrato: B/. 66,598.19



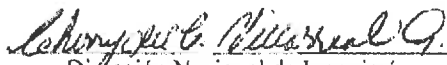
Orden de Proceder: 21/enero/2019	Duración Contractual Original: 120 días calendario.
Vencimiento del Contrato: 20/mayo/2019	Prórroga Bajo Adenda: -----
Nueva Fecha de Vencimiento: -----	Prórroga bajo Adenda: -----
Nueva fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: -----
Tiempo de Multa 1: 26 días	

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **EL PROGRAMA IBI - FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **15** del mes de **JUNIO** de **2019**.

  
Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora  
Nombre: Carol Saavedra  
Cédula: 6-71-710

  
Firma del Representante Legal de La Empresa  
Nombre: Geniferd Rodríguez  
Cédula: 6-706-540

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República  
Nombre: Cherry del C. Villarreal A.  
Cédula: 8-734-1527

**Téc. Cherry Del C. Villarreal A.**  
Fiscalizadora de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General - Regional de Herrera

OBSERVACIONES:

25/06/2019

Panamá, 08 de abril de 2022.

SEÑORES  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**Dirección De Asistencia Social**  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

**REFERENCIA: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.**

Estimados Señores:

Por este medio, informamos que la empresa **2HPB, S.A.** es cliente de esta entidad bancaria desde el año del 2016, mediante cuenta corriente No. 09-101-23276-7, la cual mantiene saldos de cinco (5) cifras altas, bien atendidas.

Atentamente.

**BANCO GENERAL DE PANAMÁ**



---

Lic. MARTA SUAREZ  
Banca Comercial

Panamá, 08 de abril de 2022.

SEÑORES  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
Dirección De Asistencia Social  
Ciudad de Panamá  
E. S. D.

**REFERENCIA: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.**

Estimados Señores:

Por este medio, confirmamos que de ser favorecida en el acto público No. 61252, de construcción de obras civiles nuestra institución bancaria se encuentra a la disposición de brindarles el financiamiento hasta del 100% del monto total del presupuesto y por el tiempo que dure la ejecución de la obra por un monto total de 82,204.89 (Ochenta y dos mil doscientos cuatro balboas con 89/100), el financiamiento se dará bajo pagos parciales, la moneda a utilizar será el balboa, su aprobación se registrará conforme a los reglamentos que establece nuestro banco con respecto a este tipo de financiamiento ante descrito.

Atentamente.

**BANCO GENERAL DE PANAMÁ**



Lic. MARTA SUAREZ  
Banca Comercial



Id	Mod de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Calendar										
						7	8	9	10	11	12	1	2	3		
1		PROYECTO 61252 MEJORASAL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS				7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5
2		<b>PRELIMINAR</b>														
3		Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	5 días	mar 12/04/22	lun 18/04/22											
4		Placa de marmolina 12 " x 17 " crema, 1 logo grav. Azul	5 días	lun 03/10/22	vie 07/10/22											
5		Monolito para placa de marmolina 12 x 17	5 días	mar 27/09/22	lun 03/10/22											
6		Caseta de construcción 2.40 x 2.40	5 días	mar 12/04/22	lun 18/04/22											
7		Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	20 días	vie 09/09/22	jue 06/10/22											
8		<b>LÍNEA DE ADUCCIÓN</b>														
9		Suministro e instalación de tubería de 2 " PVC, SDR26, accesorios, para línea de aducción, completa	10 días	vie 10/06/22	jue 23/06/22											
10		<b>CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>														
11		Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 galones sobre tierra, escalera de metal	30 días	mar 19/04/22	lun 30/05/22											
12		Suministro e instalación de clorinador de línea de 2 " de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto completo	8 días	mar 31/05/22	jue 09/06/22											
13		Construcción de cerca perimetral, malla ciclón, cal. 9, H = 6', tubo V-H, 1 hilada/bloq	8 días	vie 23/09/22	mar 04/10/22											
14		Puerta 1.00 x 1.80 m, malla ciclón cal.9, completa	2 días	mié 05/10/22	jue 06/10/22											
15		<b>LÍNEA DE CONDUCCIÓN</b>														
16																
17																

Tarea	Hito externo	Hito inactivo	Informe de resumen manual
División			Resumen manual
Hito			Sólo el comienzo
Resumen			Sólo fin
Resumen del proyecto			Fecha límite
Tareas externas			Progreso

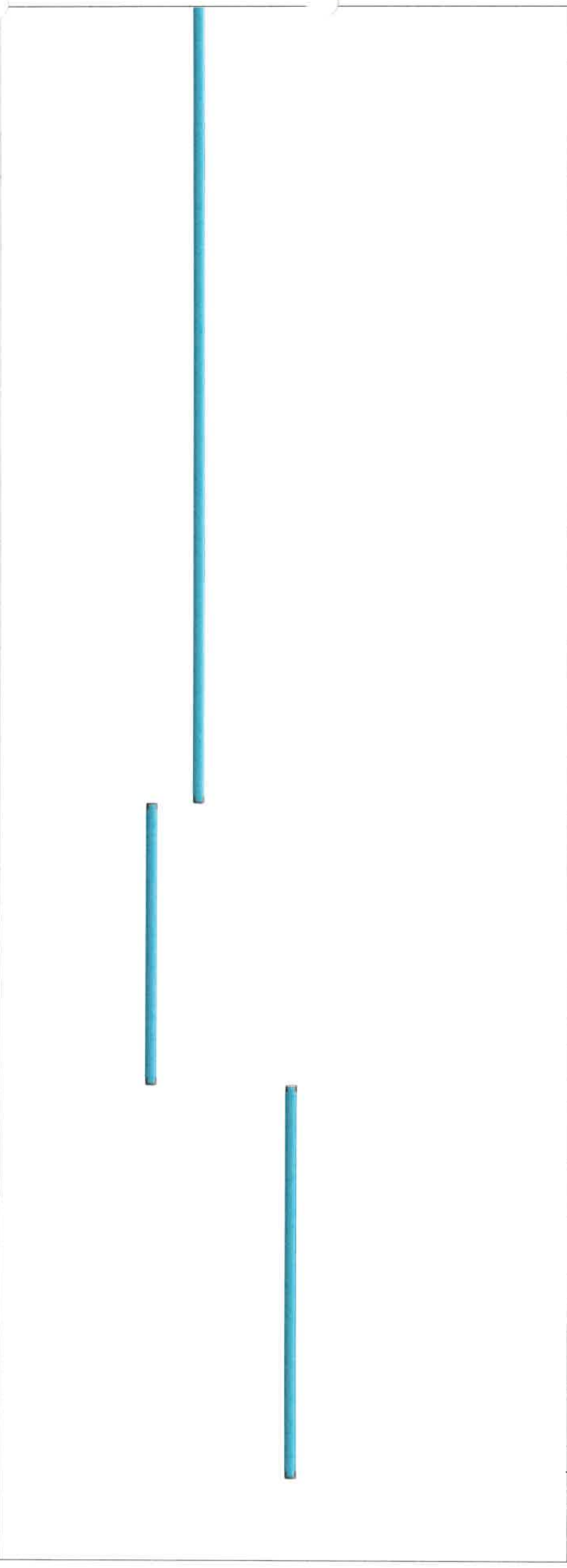
Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCTO  
Fecha: jue 07/04/22

Id	Mod de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Calendar																
						7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5						
18	?	Suministro e instalación de tubería de 2 " PVC, SDR26, accesorios, para línea de conducción, completa	25 días	vie 24/06/22	jue 28/07/22		lun 11 abr	8	9	sáb 16 abr	10	11	12	jue 21 abr	1	2	mar 26 abr	3	4	dom 01 m	5	
19	?	<b>LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN</b>																				
20	?	Interconexión con línea existente de (IDAAN)	2 días	jue 07/07/22	vie 08/07/22																	
21	?	Caja de hormigón para válvula de 0.50 x 0.50 m, con tapa, bloques 4 " rell.	5 días	sáb 09/07/22	jue 14/07/22																	
22	?	Suministro e instalación de válvula de control de 2 " , completa	2 días	vie 15/07/22	lun 18/07/22																	
23	?	<b>DESINFECCIÓN Y PRUEBAS DE PRESIÓN</b>																				
24	?	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable nuevas instaladas	15 días	vie 29/07/22	jue 18/08/22																	
25	?	Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 5,000 galones	10 días	vie 09/09/22	jue 22/09/22																	
26	?	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	15 días	vie 19/08/22	jue 08/09/22																	

Tarea	Hito externo	Hito interno	Informe de resumen manual
División			Resumen manual
Hito			Sólo el comienzo
Resumen			Sólo fin
Resumen del proyecto			Fecha límite
Tareas externas			Progreso

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT  
Fecha: jue 07/04/22

1 may	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8












Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT  
 Fecha: Jue 07/04/22

1 may 6 7 8 9 10 11 12 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 2 3 4 5 6 7 8

<p>Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT</p> <p>Fecha: jue 07/04/22</p>	<p>Tarea</p> <p>División</p> <p>Hito</p> <p>Resumen</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tareas externas</p>	<p>Hito externo</p> <p>Tarea inactiva</p> <p>Hito inactivo</p> <p>Resumen inactivo</p> <p>Tarea manual</p> <p>Sólo duración</p>	<p>Informe de resumen manual</p> <p>Resumen manual</p> <p>Sólo el comienzo</p> <p>Sólo fin</p> <p>Fecha límite</p> <p>Progreso</p>
---	--	---	--

jun	jue 30 jun	mar 05 jul	dom 10 jul	vie 15 jul	mié 20 jul	lun 25 jul	sáb 30 jul	jue 04 ago	mar 09 ago	dom 14 ago	vie 19 a
9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
											9
											10
											11

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT Fecha: jue 07/04/22	Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
	División	.....	Tarea inactiva		Resumen manual	
	Hito	◆	Hito inactivo		Sólo el comienzo	<b>C</b>
	Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	<b>J</b>
	Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso		

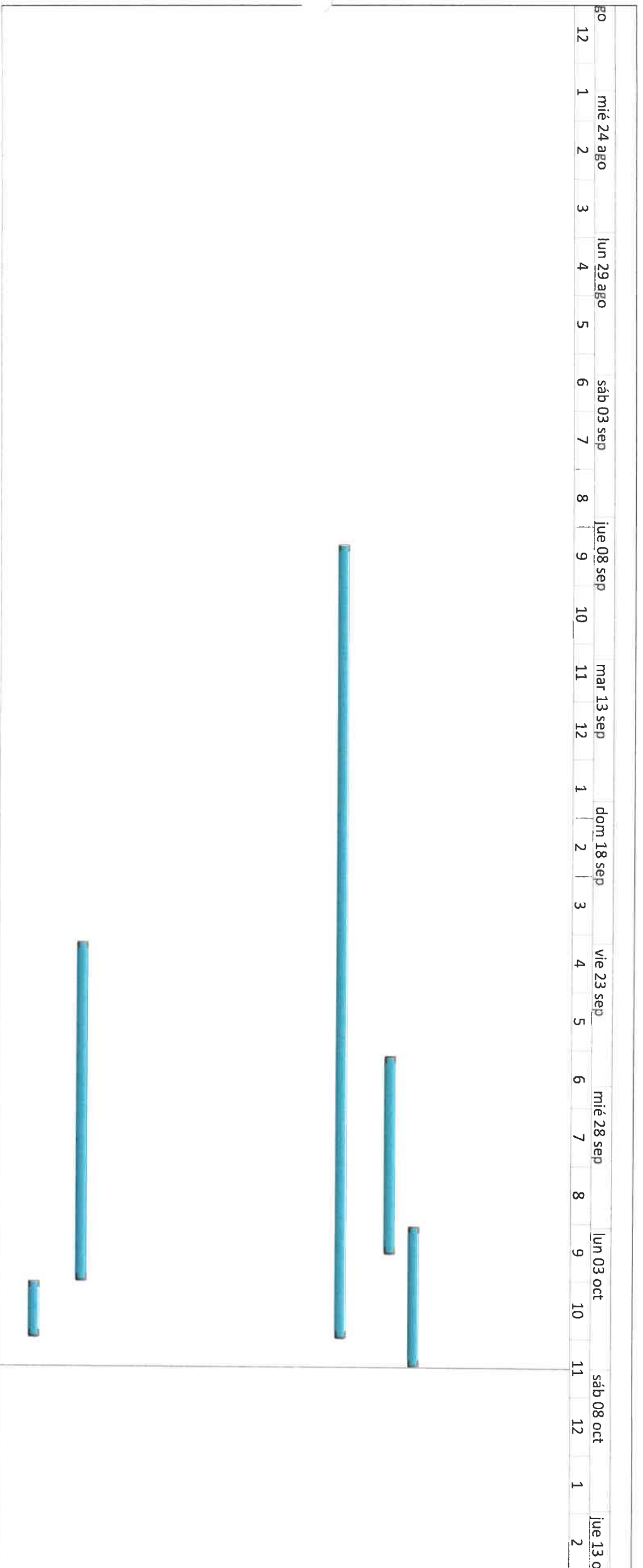


Jun	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	



Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División	.....	Tarea inactiva	◆	Resumen manual	▬
Hito	◆	Hito inactivo	◆	Sólo el comienzo	▬
Resumen	▬	Resumen inactivo	▬	Sólo fin	⌋
Resumen del proyecto	▬	Tarea manual	▬	Fecha límite	↓
Tareas externas	▬	Sólo duración	▬	Progreso	▬

Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT  
 Fecha: jue 07/04/22



Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT  
Fecha: jue 07/04/22

Tarea	Hito externo	Hito	Informe de resumen manual
División	.....	.....	Resumen manual
Hito	◆	◆	Sólo el comienzo
Resumen	▬	▬	Sólo fin
Resumen del proyecto	▬	▬	Fecha límite
Tareas externas	▬	▬	Progreso

ago	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2

mié 24 ago

lun 29 ago

sáb 03 sep

jue 08 sep

mar 13 sep

dom 18 sep

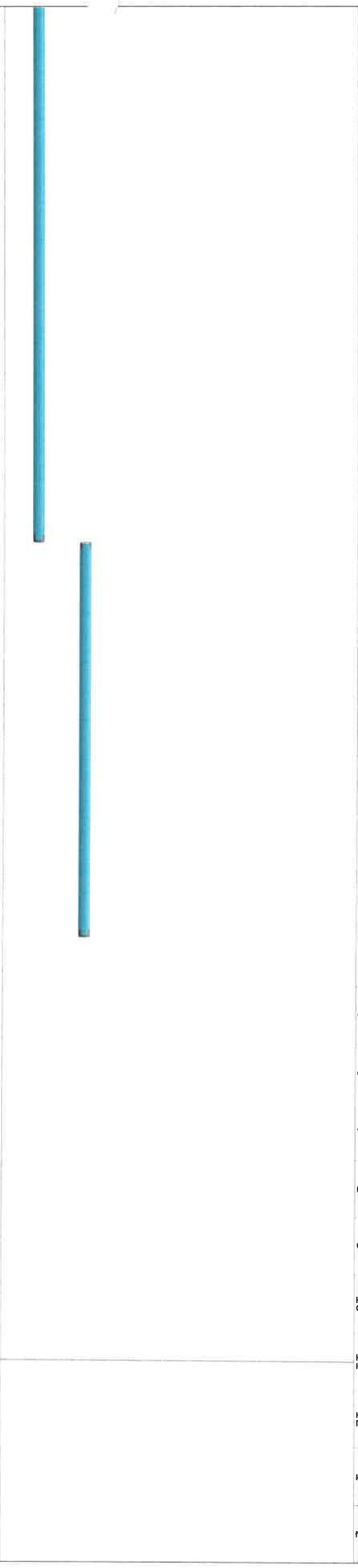
vie 23 sep

mié 28 sep

lun 03 oct

sáb 08 oct

jue 13 o



<p>Proyecto: MEJORAS AL ACUEDUCT</p> <p>Fecha: jue 07/04/22</p>	<p>Tarea</p> <p>División</p> <p>Hito</p> <p>Resumen</p> <p>Resumen del proyecto</p> <p>Tareas externas</p>	<p>Hito externo</p> <p>Tarea inactiva</p> <p>Hito inactivo</p> <p>Resumen Inactivo</p> <p>Tarea manual</p> <p>Sólo duración</p>	<p>Informe de resumen manual</p> <p>Resumen manual</p> <p>Sólo el comienzo</p> <p>Sólo fin</p> <p>Fecha límite</p> <p>Progreso</p>
---	--	---	--





AUTORIDAD DE LA MICRO,  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

## Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 21 de Septiembre de 2020

Representante Legal: Ariel Pinzón

Cédula: 6-702-1751

R.U.C: 155636206-2-2016 D.V. 82 de 5 de Septiembre de 2016 SA (sociedad anónima)

Nombre de Razón Social: 2HPB, S.A

Nombre Empresa: 2HPB,S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Servicio

Persona Juridica

Micro Empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Herrera - Chitre

Emitida: 2020-09-21

Ocú, 08 de abril de 2022

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Respetados Señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

Por este medio yo, ARIEL PINZÓN M., actuando en calidad de representante legal de la empresa 2HPB, S.A., suministro la marca de los materiales a utilizar para el acto de licitación del proyecto "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS", ubicado en la comunidad de Ocho Pasos, corregimiento de Tonosí, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, según número No. 61252.

1. Tubería de 2" PVC SDR 26, fabricación panameña, distribuye Durman Esquivel.
2. Válvula de expulsión de 2", marca Nipco, americana, distribuye Implosa.
3. Poste galvanizado de 3" de diámetro, metales Panamá.
4. Clorinador de línea de 2" de diámetro, marca Pentair 320 lineal, americano, distribuye Moderna Comercial.
5. Pastilla de Hipoclorito de calcio, Americana, distribuye Moderna Comercial.
6. Bloques de 6", bloques de 4", utilizados para la construcción, fabricante Grupo Moreno, S.A., país de origen Panamá.
7. Cemento Cemec, Panamá.
8. Barras de acero, Distribuye Metalpán, Panamá.

Sin otro particular,

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 2HPB, S.A.**

Nombre del Representante Legal: **ARIEL M. PINZÓN M.**

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

